



BOLETÍN TRIBUTARIO - 187/18

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

- **INICIA DEBATE SOBRE COBRO POR VALORIZACIÓN EN LA CIUDAD**

El Concejo de Bogotá emitió Comunicado de Prensa destacando:

“Bogotá D.C, 28 de octubre de 2018. Hoy la Comisión de Hacienda inició el debate al Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras.

El Proyecto contempla la construcción de 35 obras destinadas a la infraestructura vial, la intervención de corredores ambientales, proyectos en parques y la construcción de un centro cultural que tendrá un costo total de 1.204.476.480.000 de pesos. Dichas obras serán desarrolladas en los Cerros, Córdoba, San Francisco y zona industrial.

Según lo expone el Proyecto: "La Contribución de Valorización es un tributo que recae sobre las propiedades raíces que se benefician con la ejecución de obras de interés público local y lo recaudado es destinado a la construcción de una obra, plan o conjunto de obras de interés público".

Los Concejales Gloria Díaz, Jorge Lozada y Venus Albeiro Silva rindieron ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo, argumentando que a través de la valorización m, las ciudades logran una transformación real.

De acuerdo con los Cabildantes, actualmente Bogotá presenta un retraso en su infraestructura vial y espacio público, realidad que todos los bogotanos padecen a diario, por tal razón manifestaron que se deben realizar esfuerzos económicos para solucionar estas problemáticas.

El Concejal Jorge Lozada resaltó la priorización en inversión de obras del Alcalde Mayor Enrique Peñalosa, obras que estaban inconclusas por falta de financiación e indicó que a través de esta valorización, la Administración podría terminar el 100% de las obras que no se han podido culminar.



Por su parte, el Concejal Venus Albeiro Silva celebró que por primera vez se incluyera en una valorización, una obra cultural, sin embargo señaló que las obras de ciclo rutas no deberían incluirse, ya que sostiene que estas obras se pueden financiar con el presupuesto del Distrito.

El debate continuará en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público”.

II. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)

- **AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES DESDE ZONAS FRANCAS CONFIRMA EL AVANCE DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA**

El MInCIT expidió Comunicado de Prensa resaltando:

“Las exportaciones que hace el país desde sus zonas francas tuvieron una vez más un periodo con cifras en verde. Así lo mostraron los resultados de agosto de 2018, según los cuales las ventas externas hechas desde las mismas aumentaron un 29,3%.

De esta manera, esas exportaciones sumaron en agosto pasado US\$226,1 millones, por cuenta de las mayores ventas de bienes procesados por los usuarios de las diferentes zonas del país.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano, manifestó que “el aumento de las exportaciones desde las zonas francas del país confirma el avance que ha logrado nuestro país en materia de recuperación económica. Así mismo, estas cifras en verde evidencian un dinamismo empresarial que debe ser respaldado”.

Además, el ministro Restrepo aseguró que “el Gobierno Nacional busca aumentar el fortalecimiento de estos instrumentos como importantes fuentes de atracción de inversión y, también, como focos de innovación y de generación de bienes y servicios con mayores niveles de sofisticación y diversificación”.

La meta del Gobierno del presidente Iván Duque es que las zonas den empleo en 2022 a 400.000 personas en Colombia. En la actualidad, el país cuenta con 111, que generan 152.000 empleos y albergan a 10.500 empresas de diferentes sectores”.



III. BANCO DE LA REPÚBLICA

- **BANCO DE LA REPÚBLICA MANTIENE LA TASA DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN EN 4,25%**

El BanRepública mediante Comunicado de Prensa subrayó:

“Con base en esta información, la Junta ponderó los siguientes factores en su decisión:

- *La debilidad de la actividad económica y la incertidumbre sobre la velocidad de su recuperación.*
- *La inflación observada y su convergencia esperada a la meta del 3%.*
- *Los efectos sobre la economía colombiana derivados de las cambiantes condiciones financieras internacionales.*

En este entorno, al evaluar el estado de la economía y el balance de riesgos, la Junta consideró conveniente mantener la tasa de interés de referencia en 4,25%.

La Junta seguirá haciendo un cuidadoso monitoreo del comportamiento de la inflación y las proyecciones de la actividad económica y la inflación en el país, así como de la situación internacional. Finalmente, reitera que la política monetaria dependerá de la nueva información disponible.

La decisión de mantener la tasa de interés en 4,25% contó con la aprobación unánime de los miembros de la Junta”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

29 de octubre de 2018